

ACTA NUMERO 89.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día doce del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Estudio Técnico y Socioeconómico de Necesidades de Servicio Público de Transporte Urbano para Mejorar la Accesibilidad

a Equipamientos Educativos y de Salud en Ciudad Obregón, emitido por el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Secretario de Desarrollo Económico, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren un convenio de colaboración con la empresa KYUNGSHIN MEXICO OBREGON, S. DE R.L. DE C.V.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.
- VI. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, con fundamento en el artículo 66, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, da lectura a los Acuerdos del Acta Anterior, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por Comisiones Unidas de Desarrollo, Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica; de Fomento al Desarrollo Económico y Social; y de Seguridad Pública y Tránsito, somete a consideración el Estudio Técnico y Socioeconómico de Necesidades de Servicio Público de Transporte Urbano para Mejorar la Accesibilidad a Equipamientos Educativos y de Salud en Ciudad Obregón, emitido por el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, cuyo objeto es promover una mayor

accesibilidad a la población vulnerable y estudiantil en el Municipio, mediante la incorporación de dos rutas de transporte urbano. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, y una vez otorgada, expresa su preocupación en relación a los siguientes puntos, el primero, al adicionar las líneas 16 y 17, se estaría dejando fuera del alcance 14% de la ciudadanía que va tener acceso a no más de 400 metros la ruta del transporte público, aunado que no se está hablando de la recuperación de líneas abandonadas, por otro lado, se habla de las tarifas de los cocoreños y esperanza, donde únicamente se comenta de la zona norte al centro, y no se habla de lo local, mismo caso en el tema de los estudiantes, así también dice que es motivo de ofensa a los usuarios de las líneas 3 y 10, el dato de que, esperan en promedio 7 y 11 minutos, respectivamente, considerando que al aprobar el Estudio es dar fe a su contenido, en otro tema, informa que en la tabla contenida en la página 31, se habla que los estudiantes, personas con discapacidad y adultos de la tercera edad, deberán pagar \$5 pesos, y el artículo 89, inciso c), establece que, *“Específicamente para los estudiantes de instituciones educativas reconocidas por la Secretaría de Educación y Cultura cuyos programas de estudio sean escolarizados y de acuerdo a los lineamientos que establezca el Consejo Ciudadano, para los dos primeros viajes diarios y durante los periodos de clases establecidos en el calendario oficial de la Secretaría de Educación y Cultura excepto sábados y domingos, se deberá establecerse una tarifa especial extraordinaria con un descuento del 100%”*, sin embargo, con este Estudio, los estudiantes de Cajeme, tendrían que pagar; concluye expresando que la presente propuesta es meramente política, económica y no está velando por los intereses de los más de 72,000 usuarios del transporte en el municipio, lamentando ese paso que pretende vender la idea que se está avanzando cuando en realidad no lo es. A continuación, pide el uso de la voz la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida, comenta que, el Estudio Técnico fue realizado por el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de

Sonora, quien es el responsable de ofrecer el servicio del transporte, el cual no está basado en opiniones personales sino técnicas y socioeconómicas de la Ciudad, que da como resultado incluir a dos nuevas líneas de transporte público, una de ellas la línea 16, que conectaría la ciudad en sentido Norte a Sur, beneficiando a 55 colonias, entre las que se encuentran la Colonia Centro, Norte, Villa Fontana, Villa Mesquite, Libertad, Misión San Gabriel, entre otras, con una longitud de aproximadamente 21 kilómetros, que transitaría por vialidades primarias como la Miguel Alemán, Calle 400, Calle Michoacán y Calle California, además, dará cobertura a 3 instituciones de salud y 55 instituciones educativas, la otra línea es la número 17, que facilitará la interconexión urbana entre las zonas Norte y Sur, así como Este a Oeste, beneficiando a 52 colonias, tales como la Colonia Centro, Norte y Benito Juárez, con una longitud de 35 kilómetros, que circula por las calles Tatabiate, 5 de Febrero, Francisco Villanueva y Rodolfo Elías Calles, conectando a instituciones de salud e instituciones educativas, en ese sentido, en el análisis efectuado en Comisión, dado que no es una operación del Municipio, se vio positiva la incorporación de dos nuevas líneas para ofrecer el servicio a quienes hacen principal uso de esas instituciones, por ello, manifiesta su voto a favor para que el Instituto de Movilidad pueda incorporar esas dos líneas en beneficio de los cajemenses. A continuación, una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, expresó su preocupación por la deficiencia en el servicio de transporte público en el Estado de Sonora y específicamente en Cajeme, aludiendo que la calidad de los servicios es un factor crucial para medir el desarrollo de una sociedad y criticó varios aspectos del servicio actual, desde los tiempos de espera, calidad de los camiones y otras deficiencias como los quinceros, que la gente los prefiere, precisamente, por las condiciones del servicio de transporte público, así también, expresa su aprobación al comentario realizado sobre el no cobro a los estudiantes, para facilitar su acceso a la educación, considerando que los costos y tiempos de traslado pueden inhibir la

permanencia escolar, por otro lado, habla sobre los vicios sindicales, las concesiones otorgadas y manera tan abusiva en que los seudos representantes laborales son vivales que se aprovechan de la necesidad, así también, ve como el eje rector del servicio está concentrado en el Gobierno del Estado y es claro que se enfoca a la Ciudad Capital descuidando a los demás municipios, en particular a Cajeme, por ello el Gobierno Municipal, debería tener una participación más activa en la supervisión, y proactiva en la vigilancia, supervisión, medición y evaluación del servicio de transporte público, para lo cual sugiere una persona profesional y con experiencia en transporte, que pueda contribuir a mejorar la situación. Posteriormente pide el uso de la voz la C. Regidora ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA, y una vez concedida, expresa satisfacción por el Estudio Técnico sobre el servicio de transporte, señalando la importancia de ampliar las rutas para satisfacer las necesidades de las colonias en crecimiento, así también habla sobre la relevancia de proporcionar un servicio de transporte adecuado para estudiantes, adultos mayores y la comunidad en general, por ello que, la expansión de las líneas de transporte podría contribuir a reducir la corrupción asociada con servicios informales e inseguros para los usuarios. A continuación, una vez otorgado el uso de la voz la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, manifiesta estar de acuerdo que se cuente con un servicio público de transporte en Cajeme, sin embargo, muestra discrepancia con las tarifas a estudiantes, ya que en los hogares eventualmente hay más de un estudiante, por tanto, solicita respetar el 100% de descuento para los mismos, abundando que, dada la frecuencia de los traslados diarios un descuento parcial no constituirá un beneficio sustancial para las familias. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, menciona los esfuerzos realizados en la Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social, en el tema del transporte público, en especial, sobre la posible designación de un inspector o encargado por parte del Municipio, y en ese sentido, informa que existe la Comisión Municipal Reguladora del Transporte

Colectivo Urbano y la Participación Social, establecida por la Ley 149 del Estado de Sonora, en la cual participan las cámaras empresariales, representantes de los usuarios, el ayuntamiento y un representante técnico para abordar eficazmente los problemas del transporte público, por ello, invita hacer un llamado al Gobierno Estatal, para que colabore en la conformación de esa Comisión; por otro lado, comenta que, la incorporación de más líneas no garantiza que vaya a ver más unidades o que vaya mejorar la calidad del servicio, sino que el servicio se va mantener exactamente igual, abundando que las colonias mencionadas ya están siendo atendidas por otras líneas, sin embargo, por la mala operación se tienen un pésimo servicio, y en el Estudio Técnico presentado se dice que Cajeme tiene un buen servicio, reiterando que, es una burla los tiempos de espera plasmados en el documento; en relación a las tarifas, pide evitar comentarios personales y simplemente remitirse a lo establecido en el citado artículo 89, de la Ley, que establece la gratuidad del transporte para estudiantes. En uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, al Ayuntamiento le corresponde aprobar o rechazar la propuesta, no así, realizar cambios en lo específico, y en efecto, coincide que el planteamiento se puede mejorar, ya que, hay una problemática compleja del servicio de transporte en Cajeme y una de ellas es que la mayoría de las concesiones de transporte están en manos de personas que no poseen camiones y solo las alquilan, generando un desorden, así también, comenta que existe una queja constante en las colonias por el mal servicio y la falta de rutas en algunos lugares, derivado de que hay una serie de intereses que entorpecen el desarrollo de un buen servicio de transporte público, y en ese sentido, la propuesta de agregar dos nuevas rutas, no es la solución completa, pero será un avance, por dos razones, la primera, porque van a conectar áreas desatendidas y, segundo, porque van a operar con nuevas reglas para acabar con los vicios que actualmente afectan al transporte; asimismo, apoya la idea de contar con una persona responsable en el Municipio para supervisar el transporte público y establecer un

dialogo más cercano con la dirección de transporte a nivel estatal, de igual manera, manifiesta su conformidad que el transporte sea gratis para los estudiantes, pero eso implica un proceso de negociación con el Gobierno Estatal para obtener subsidios, comprometiéndose a dialogar y gestionar el tema, situación que debe tener una connotación presupuestal, no falta de voluntad política, y la primer condición para el cumplimiento de la Ley, seria medir o controlar el uso de los dos pasajes gratis, en conclusión expresa que, todo es cuestión de dialogo y negociación, pero no se debe detener el avance que se puede dar, pero si, seguir trabajando para el mejoramiento del transporte público en Cajeme.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con dieciocho votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, dos votos en contra de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y la abstención de la C. Regidora NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 365.-

El H. Ayuntamiento de Cajeme, aprueba el Estudio Técnico y Socioeconómico de Necesidades de Servicio Público de Transporte Urbano para Mejorar la Accesibilidad a Equipamientos Educativos y de Salud en Ciudad Obregón, emitido por el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

Seguidamente, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración se le autorice para que conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento y el Secretario de Desarrollo Económico, a nombre y representación del Municipio, celebren un convenio de colaboración con la empresa KYUNGSHIN MEXICO OBREGON, S. DE R.L. DE C.V., en los términos planteados en el anexo, con la finalidad de brindarle un programa de estímulos e incentivos fiscales municipales conforme lo establecido en las Bases Generales aprobadas, para que inicie la construcción e instalación de la compañía en el Municipio, la cual generará una derrama económica importante, con una inversión de 27 millones de dólares y la generación de 1300 empleos directos y otros más indirectos, abundando que, tales condiciones derivan de las negociaciones realizadas con la empresa, quien a su vez, cumplirá con ciertos beneficios solicitados por el Municipio, ya que es importante no solo la generación de empleos, sino que también asuman compromisos sociales, laborales y productivos, que garantice buenas condiciones laborales para sus trabajadores, se comprometa con el medio ambiente, contribuya al desarrollo local mediante obras y aportaciones, y buscar que consuma o requiera componentes locales en la medida de lo posible; beneficios que, están en proceso de integrarse al documento, tales como, guarderías, parques, obras deportivas, entre otros. Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO

VILLEGAS, quien una vez concedida, comenta que, desde la Comisión de Fomento al Desarrollo Económico y Social, se le dio seguimiento del asunto, resaltando la oportunidad de generar mil empleos para jóvenes egresados de Ciudad Obregón, por otro lado, destaca como un aspecto positivo que la empresa se dedica a los arneses y cableado eléctrico, por tanto, no generará grandes cantidades de desechos, ni consumirá grandes cantidades de agua. A continuación, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, celebra la llegada de una empresa internacional, así como los esfuerzos de los empresarios locales para hacer las diversas gestiones, y de la administración pública municipal para la atracción de inversión, invitando a los empresarios de Cajeme para que consideren invertir en la infraestructura necesaria en la localidad, ya que si bien, el gobierno municipal debería ser promotor del municipio, participando en ferias y eventos internacionales para dar a conocer la oferta laboral y egresados disponibles, sin embargo, quienes crean las condiciones son los empresarios, mediante la inversión en infraestructura, naves industriales, etcétera, que traerá consigo el desarrollo de viviendas y zonas comerciales para la comunidad, por ello, propone trabajar más con la iniciativa privada a través de un gobierno facilitador para atraer un desarrollo económico más significativo en Cajeme. Acto seguido, pide el uso de la voz el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, quien una vez otorgada, cuestiona si en el convenio se está contemplando la contratación de personas con discapacidad de acuerdo a la totalidad de su plantilla laboral. Al respecto, en uso de la voz el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, comenta que, se tratara de llegar a un acuerdo con la empresa sobre el reclutamiento de personas con discapacidad. A continuación, pide el uso de la voz el C. Regidor BUENO VILLEGAS, y una vez concedida, comenta que los organismos empresariales han realizado mesas de trabajo con COPRECO acerca del tema de proveeduría, comprometiéndose llevar ese asunto a la Comisión de Desarrollo Económico y proporcionar la información correspondiente.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 366.-

Se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS y FERNANDO DURAZO PICOS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, y Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración con la empresa KYUNGSHIN MEXICO OBREGON, S. DE R.L. DE C.V., cuyo objeto es brindar a la compañía un programa de estímulos e incentivos fiscales municipales, conforme lo establecido en las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales a que se refiere el artículo 6, de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Cajeme, relacionados con la construcción e instalación para su operación en el Municipio.

Acto seguido, se pasa cumplimentar lo dispuesto en el quinto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 96, fracción XVII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el informe de actividades de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al tercer trimestre del año 2023; en el entendido que, el mismo fue analizado por la Comisión Anticorrupción, quien, por unanimidad, emitió el dictamen correspondiente. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, quien, una vez concedida

comenta que, el informe, materia de análisis no se presente con premura, asimismo sea remitido en archivo pdf para facilitar su revisión, en el caso particular manifiesta la abstención del voto, por los motivos expuestos. A continuación, una vez concedido el uso de la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, sugiere que la Comisión Anticorrupción, comparta la información a todos los integrantes del Ayuntamiento en general, para tener acceso al documento desde el momento que la Comisión inicie con los trabajos de análisis, y en caso que exista algún punto de interés en particular, también puedan asistir a las reuniones de la Comisión. Seguidamente, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en virtud que, el punto no es de urgente y obvia resolución, propone que, sea incluido en el orden del día, de la próxima Sesión Ordinaria, para que no quede motivo de duda. Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, quien, en su carácter de Presidente de la Comisión Anticorrupción, comenta que, en los próximos días se sesionará y será incluido de nueva cuenta el análisis del informe aludido, invitando a los integrantes del Ayuntamiento interesados sumarse a la reunión para desahogar dudas. Posteriormente, en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, atendiendo las mociones expuestas, suspende la votación del punto presentado, en el entendido que el mismo, será incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento.

En otro tema, prosiguiendo con el uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, informa que, por segundo año consecutivo, el H. Ayuntamiento recibió un reconocimiento de parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, por la aplicación de la guía consultiva desempeño municipal 2023, como el Municipio mejor calificado en el Estado de Sonora, el año pasado con una calificación de 70.40 y este año de 96.30; de igual manera, en el Estado de Sonora, el ISAF entregó

reconocimiento por mejorar en el manejo de la cuenta pública con una calificación del 92.43%, como el Municipio mejor calificado en el Estado de Sonora; así también, por parte de la ASF, se logró un reconocimiento con el cierre de mejor cumplimiento en el año en el Estado de Sonora, logrando un 100% en prácticas de buen gobierno; de igual manera, la Unidad de Transparencia, entregó un reconocimiento al OOMAPAS de Cajeme, como el Organismo más transparente y funcional a nivel nacional, y finalmente, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, entregó al Municipio el certificado en el programa de reconocimiento y operación SARE con el 100% de acreditación de requisitos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con once minutos del día doce del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS DOCE DÍAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ,

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ